

Informe docente sobre la actividad “*El blog/videoblog como herramienta para la profundización del estudio del Derecho*”

Profesora Marta Iglesias Berlanga

En el marco del Proyecto de Innovación Docente titulado “*El blog/videoblog como herramienta para la profundización del estudio del Derecho*”, los estudiantes del Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (ADE), Grupo A, de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), han implementado este recurso, durante el curso académico 2020-2021, como mecánica complementaria para el estudio detallado de distintos aspectos del Derecho internacional público. En concreto, una de las actividades propuestas se centró en el análisis de uno de los casos más recientes planteados ante la Corte Penal Internacional (CPI): el asunto “*Fiscalía c. Dominic Ongwen*”.

El 4 de febrero del 2021, la Sala de Primera Instancia IX de la CPI declaró culpable, fuera de toda duda razonable, a Dominic Ongwen por la comisión de sesenta y un crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad perpetrados, entre 2002 y 2005, en el contexto de la rebelión del Ejército de Resistencia del Señor (ERS) contra el Gobierno de Uganda. El 6 de mayo de ese mismo año, Ongwen fue condenado a veinticinco años de cárcel, a saber, la segunda condena más elevada hasta la fecha de la CPI. En este escenario temático, actual y del más vivo interés para los estudiantes, el ejercicio se implementó del siguiente modo.

En primer lugar, se advirtió a los alumnos sobre la necesidad de realizar la práctica correspondiente, tanto de forma presencial en el aula como en *streaming* y a través del campus virtual. De esta suerte, tras acceder a la página web del Departamento de Derecho internacional, los estudiantes sólo tenían que localizar el link titulado “*El blog/videoblog como herramienta para la profundización del estudio del Derecho*”, situado en la parte inferior derecha de la página y pinchar en él, accediendo fácilmente a la actividad propuesta.

Llegados a este punto, es necesario precisar que la creación del blog/videoblog y, por ende, la publicación del ejercicio en la herramienta por parte del docente es posible gracias al trabajo previo, a las instrucciones y al video-tutorial que la Investigadora

Principal del Proyecto, la profesora Raquel Regueiro Dubra, ha proporcionado a todos los profesores que integramos la iniciativa, tanto a través de nuestros respectivos correos electrónicos UCM como de manera presencial y/o virtual, en las diferentes reuniones convocadas al efecto.

Una vez situados en la práctica oportuna, el reto propuesto a los estudiantes buscaba su reflexión, a través del blog/videoblog, sobre la cuestión/es planteadas por el profesor/a, de acuerdo con un calendario preciso. En el caso concreto de Dominic Ongwen, se trataba de visualizar el pronunciamiento de culpabilidad del acusado por parte del Presidente de la Sala de Primera Instancia IX de la CPI y de valorar dicho pronunciamiento desde un punto de vista jurídico-internacional. Al tratarse de una pregunta abierta, con muchas aristas de análisis y muy proclive al debate, tanto a través del blog/videoblog como en la propia aula y en *streaming*, se facilitó a los estudiantes un pequeño cuestionario o guía previa sobre las cuestiones más relevantes que debían examinar.

Con respecto a los resultados obtenidos, la experiencia de la actividad blog/videoblog ha sido altamente positiva. De los sesenta y cinco estudiantes que componen el grupo, cincuenta y siete participaron de forma activa, incluso algunos en varias ocasiones, ofreciendo respuestas interesantes y trabajadas. Para un mayor abundamiento, con el fin de que todos pudieran tener una retroalimentación o *feedback* de su trabajo, se dedicó una de las sesiones teóricas a presentar los distintos entresijos del asunto y del fallo del órgano judicial, mediante una ponencia y una presentación Power Point. Esa sesión facilitó una tormenta de ideas, de reflexiones, de propuestas que, a juicio del alumnado, resultó muy enriquecedora.

Sea como fuere, y siempre con el ánimo de mejorar, al final de esa sesión se pidió a los estudiantes que indicaran qué dificultades tecnológicas, formales y/o sustantivas habían tenido para realizar la actividad, cumplimentando un sencillo formulario elaborado y distribuido por la profesora diez minutos antes de la conclusión de la clase. Gracias a él, de cara a futuras experiencias, la explicación docente deberá insistir, por ejemplo, en los siguientes aspectos:

- Aunque las respuestas están limitadas en número de caracteres, las intervenciones pueden ser sucesivas, si son extensas o distintas;

- Los estudiantes tienen que indicar su nombre y apellidos para que sus respuestas no queden etiquetadas como “Unknow”, no pudiendo ser evaluadas, en el porcentaje correspondiente a las prácticas, al no conocer a sus autores;
- Es necesario que los estudiantes respeten el cronograma fijado para realizar la actividad, teniendo en cuenta que las respuestas ofrecidas fuera del plazo no pueden ser computadas, salvo que el/la profesor/a indique lo contrario.

Más allá de estas cuestiones subsanables, la excelente acogida de la actividad por el alumnado justifica, a nuestro juicio, la permanencia *sine die* del blog/videoblog en la página web del Departamento de Derecho internacional, en su condición de herramienta útil, sin coste, de fácil mantenimiento y de continua y sencilla actualización para la enseñanza multidisciplinar y, en particular, para la enseñanza del Derecho.